INFORME DE ACTIVIDADES N°02
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	Contrato Nro. 2436 de 2025
Objeto:	*"PRESTAR SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS".*
Clase de Contrato o convenio:	Prestación de Servicios
Fecha Inicio:	1/11/2025
Fecha Terminación:	31/12/2025
Prórroga del plazo de ejecución	N/A
Nombre del contratista:	Juan Carlos Vélez Sáenz
CC / Nit: del contratista	10243061
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Jose Isaac Mosquera
Cargo del Supervisor:	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

No	OBLIGACIONES (Transcribir las obligaciones específicas contractuales según contrato suscrito)	DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS (Describir detalladamente las actividades realizadas, fecha, nombre actividad, objetivo, número de personas atendidas)	REGISTRO DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS (Describir que evidencia, formato y ubicación – PC, SECOP etc)	OBSERVACIONES Observaciones del supervisor
1	Ser el interlocutor del servicio de urgencias con las demás especialidades del hospital en caso de interconsultas o en evaluación de los casos para los pacientes del servicio de urgencias	Se realizan contacto personal con diferentes especialistas en diferentes horarios para dinamizar la atención de pacientes.		
2	. Prestar servicios como apoyo administrativo en su calidad de Médico Especialista en forma exclusiva para esta actividad, las cuales deben ser programadas y con visto bueno del supervisor del contrato. Estas horas no se deben traslapar con actividades administrativas diferentes	Participe en diversas reuniones con las áreas de planeación, calidad, humanización y acreditación, con aportes en los pertinentes a urgencias.		
3.	Apoyar el control y seguimiento de las actividades contratadas por el grupo de profesionales, previa aprobación y visto bueno en el informe de actividades, código HO-FO-22 versión 2	Se verificó cumplimiento de turnos y horarios a médicos generales y emergenciologos.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:				
No	**OBLIGACIONES** (Transcribir las obligaciones específicas contractuales según contrato suscrito)	**DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS** (Describir detalladamente las actividades realizadas, fecha, nombre actividad, objetivo, número de personas atendidas)	**REGISTRO DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS** (Describir que evidencia, formato y ubicación – PC, SECOP etc)	**OBSERVACIONES** Observaciones del supervisor
4.	Apoyar en la verificación del cumplimiento íntegro de lo agendado por el grupo de médicos especialista y hospitalarios del servicio de urgencias, así mimos notificar en forma escrita e inmediata al supervisor del contrato en caso de incumplimientos.	Seguimiento diario a cumplimiento de turnos, incluyendo noches y festivos.		
5	Supervisar la calidad de la atención de urgencias: El coordinador científico con especialidad, es responsable de garantizar que los pacientes reciban atención médica de emergencia de la más alta calidad, siguiendo las guías y los protocolos médicos y los estándares de calidad establecidos	Verificación diaria de la calidad, pertinencia y racionalidad de las atenciones prestadas por médicos generales y especialistas.		
6	Coordinar al personal de la unidad de emergencias: El coordinador de urgencias debe liderar y administrar el equipo de médicos, enfermeros, técnicos y otros profesionales de la salud que trabajan en la unidad de emergencias, será quién dé el visto bueno a los cuadros de turnos en los tiempos establecidos por la subgerencia asistencial	Se realizó interacción diaria y en diferentes horarios con personal de triage, admisiones, vigilancia, enfermería, mensajería, y diferentes profesionales optimizando la atención de urgencias.		
7	Supervisar y coordinar el flujo de pacientes de emergencia: El coordinador de urgencias debe asegurarse de que los pacientes que llegan a la unidad de emergencias sean evaluados y atendidos de manera rápida y eficaz	Se verificaron tiempos de atención, se realizaron altas pertinentes y traslados a piso priorizando diferentes pacientes.		
8	Capacitar y orientar al personal de la unidad de emergencias: El coordinador de urgencias debe capacitar y orientar al personal de la unidad de emergencias en las mejores técnicas y procedimientos médicos y de atención de emergencia de acuerdo con la mejor evidencia disponible	Se realizaron charlas informales en diferentes áreas buscando optimizar el servicio.		
9	Determinar las directrices de la prestación del servicio como algoritmos, rutas de atención, prerrogativas y flujo de pacientes	Se verificó cumplimento de procesos y normas.		
10	Participar en las actividades del plan de emergencias hospitalario	Se realizó contacto con personal de emergencias y contingencia del proceso de sistemas.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:				
No	OBLIGACIONES (Transcribir las obligaciones específicas contractuales según contrato suscrito)	DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS (Describir detalladamente las actividades realizadas, fecha, nombre actividad, objetivo, número de personas atendidas)	REGISTRO DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS (Describir que evidencia, formato y ubicación – PC, SECOP etc)	OBSERVACIONES Observaciones del supervisor
11	Asistir a los comités de: Seguridad del paciente e infecciones, transfusiones, COVE, y los demás que sea invitado, con visto de la subgerencia asistencial.	Participación en comités y orientación en casos de interés		
12	Participar en todo el proceso de acreditación de institucional participando de los PACAS y el análisis de los indicadores	Se participó en reunión de PACAS.		
13	Apoyar la toma de decisiones con respecto a las actividades desarrolladas por referencia y Contra referencia, cuando sea solicitado por el profesional a cargo, permitiendo definir la aceptación y/o negación de las remisiones recibidas en la institución.	Se tuvo interacción con oficina de referencia y contra referencia en diferente ocasiones.		
14	Supervisión del rendimiento del personal médico: Medición y auditoría de tiempos de atención, letalidad y reingresos con informes trimestrales entregados a la subgerencia asistencial con apoyo de la coordinación de enfermería	Se verifico en el módulo d dinámica tiempos y rendimientos de las diferentes atenciones.		
15	Apoyar en la implementación y desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, según Decreto 1011 y otras Normas vigentes al respecto.	Reuniones con personal de calidad para verificar cumplimiento de normas.		
16	Apoyar y participar en las diferentes actividades Docente-Asistenciales e investigativas en los términos establecidos dentro de los Convenios Docencia-Servicio, celebrados por la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios y las diferentes instituciones Educativas del Departamento y del País formadoras de personal para la salud, según requerimiento que le haga el supervisor.	No fui requerido para esta actividad.		
17	Apoyar la atención médica del paciente de acuerdo a lo dispuesto en el procedimiento denominado "Procedimiento de Atención en Hospitalización" código HO-CP-03 de la E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios	Reunión con diferentes auditores concurrentes y especialistas para gestionar de manera resolutiva la atención de urgencias.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:				
No	OBLIGACIONES (Transcribir las obligaciones especificas contractuales según contrato suscrito)	DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS (Describir detalladamente las actividades realizadas, fecha, nombre actividad, objetivo, número de personas atendidas)	REGISTRO DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS (Describir que evidencia, formato y ubicación – PC, SECOP etc)	OBSERVACIONES Observaciones del supervisor
18	Apoyar la atención médica del paciente de acuerdo a lo dispuesto en el procedimiento denominado "Recepción de Interconsultas" código UR-CP-09 de la E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios	Contacto personal con diferentes especialistas para agilizar para realizar respuesta a interconsultas.		

INFORMACIÓN APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	
NO. DE PLANILLA	35422953
PERIODO:	NOVIEMBRE
SALUD	SURA 458.900
PENSIÓN	PROTECCION
ARL	POSITIVA 89.500

NOMBRE APELLIDO Y FIMA DEL CONTRATISTA	APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA):	APROBADO POR :
JUAN CARLOS VELEZ SAENZ		